

ACUERDO No. 99-CNR/2012. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número dieciséis: Varios. Aprobaciones de Bases; punto número dieciséis punto dos: Licitación Pública Internacional No. LPINT-03/2012-CNR-BCIE “Suministro e instalación de servidores para el Centro Nacional de Registros”**, de la sesión ordinaria número quince, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta de agosto de dos mil doce; punto expuesto por el señor Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-, licenciado José Oscar Sanabria Ramírez, con base en los artículos 22 letra **a.** y 24 de las Normas para la Aplicación de la Política para la Obtención de Bienes y Servicios Relacionados, y Servicios de Consultoría, con Recursos del Banco Centroamericano de Integración Económica; 18, 20, 43, 48 y 82 Bis de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –LACAP-; e Instructivo No. 02/2009 emitido el 1 de septiembre de ese año, por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública –UNAC-; en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar a la Dirección Ejecutiva, para que efectúe la **Licitación Pública Internacional No. LPINT-03/2012-CNR-BCIE “Suministro e instalación de servidores para el Centro Nacional de Registros”**, licitación que tiene como objetivo la adquisición del suministro de servidores para reemplazar equipo obsoleto, a efecto de garantizar mejor servicio del CNR a sus usuarios, permitiendo minimizar riesgos de fallas que ocasionaría interrumpir los servicios institucionales. El suministro solicitado consta de los ítems 1) 15 Servidores/Configuración 1; y 2) 5 Servidores/Configuración 2; cuyas especificaciones técnicas están consignadas en la Sección IV de las Bases de Licitación; **II)** Aprobar: **a)** las Bases de dicha licitación e instruir a la Administración para que gestione la No Objeción del Banco Centroamericano de Integración Económica –BCIE-, previa a la venta de las mismas; y **b)** la integración de la Comisión de Evaluación de Ofertas, en la forma siguiente: ingeniero Rafael Antonio Rovira Mejía, de la Unidad Solicitante; ingeniero Julio César Sierra Marengo y licenciado Julio César Montes Ramírez, Expertos en la Materia; licenciado Jaime Antonio Figueroa Alfaro, Analista Financiero; licenciado Miguel Horacio Alvarado Zepeda, Asesor Legal; y señora Sandra Elena Hernández de Monroy, Técnico de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional –UACI-; **III)** Nombrar como Administrador del Contrato al ingeniero Julio César Sierra Marengo, Coordinador de Servidores, de la Dirección de Tecnología de la Información –DTI-; y **IV)** Delegar al Director Ejecutivo la atribución de sustituir, cuando fuere necesario, a cualquier miembro de la Comisión de Evaluación de Ofertas, efectuando la designación correspondiente e informando al Consejo Directivo. San Salvador, treinta de agosto de dos mil doce. COMUNÍQUESE.-



Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo

